

Bogotá D.C., 13 de junio de 2022

Señores

JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTIÓN

Edificio Jaramillo - Piso 8

Referencias: Proceso Restitucion de Inmueble Arrendado **2011-01191**

Demandante: Rafael Isidro Pedraza Pedraza

Respetado señor Juez;

Con el acostumbrado respeto me dirijo a su despacho con el fin de presentar la liquidación del crédito dentro del proceso que nos reúne.

LIQUIDACION CREDITO RAFAEL ISIDRO PEDRAZA PEDRAZA - PROCESO 2011-01191									
TÍTULO	CAPITAL	FECHA		INT. ANUAL	INT. MENSUAL	INT DIARIO	DÍAS	VALOR INT. Diario	TOTAL INTERESES
SENTENCIA	\$ 3,339,470.00	27 de julio de 2016	26 de julio de 2017	6.00%	0.50%	0.0167%	364	\$ 556.58	\$ 202,594.51
	\$ 3,339,470.00	27 de julio de 2017	26 de julio de 2018	6.00%	0.50%	0.0167%	364	\$ 556.58	\$ 202,594.51
	\$ 3,339,470.00	27 de julio de 2018	26 de julio de 2019	6.00%	0.50%	0.0167%	364	\$ 556.58	\$ 202,594.51
	\$ 3,339,470.00	27 de julio de 2019	26 de julio de 2020	6.00%	0.50%	0.0167%	364	\$ 556.58	\$ 202,594.51
	\$ 3,339,470.00	27 de julio de 2020	26 de julio de 2021	6.00%	0.50%	0.0167%	364	\$ 556.58	\$ 202,594.51
	\$ 3,339,470.00	27 de julio de 2021	13 de junio de 2022	6.00%	0.50%	0.0167%	325	\$ 556.58	\$ 180,887.96
								TOTAL INTERESES	\$ 1,193,860.53
								CAPITAL	\$ 3,339,470
								AGENCIAS	\$ 0
								TOTAL CRÉDITO MÁS INTERESES	\$ 4,533,330.53
								HONORARIOS	\$ 0.00
								TOTAL	\$ 4,533,330.53

Ruego impartir su aprobación y la correspondiente entrega de títulos judiciales a órdenes de mi representado.

Sin otro particular y con el ánimo de seguir adelante con el proceso que nos reúne.

Cordialmente;



LUIS FERNANDO PINILLA SAAVEDRA

C.C. No. 79.530.752 expedida en Bogotá

T.P. No. 198.526 del C. S de la J.



**JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C.**

TRASLADO SECRETARIAL
ARTÍCULO 446 LEY 1564 DE 2012 EN CONCORDANCIA CON EL
ARTÍCULO
110 *ibidem*.

Teniendo en cuenta la liquidación de crédito que antecede, se fija en lista de traslados:

***Hoy 24 de Junio de 2022 a las 8:00 a.m.
Inicia el día 28 de Junio de 2022 a las 8:00 a.m.
Vence el día 30 de Junio de 2022 a las 5:00 p.m.***

**EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
SECRETARIA**